

EL AYUNTAMIENTO SANCIONARÁ A QUIEN ABANDONE LOS EXCREMENTOS DE SUS MASCOTAS EN LA VÍA PÚBLICA

Vva. de la Cañada, 21 de enero.- La Concejalía de Medio Ambiente, Obras, Servicios Públicos y Transportes hace un llamamiento a los propietarios de mascotas para acabar con la proliferación de heces caninas desperdigadas por calles y parques públicos. Para ello, ha puesto en marcha una campaña informativa, cuya imagen protagoniza un perro subido a un retrete que lleva por título “Si tu perro puede hacerlo así, este mensaje no es para ti”, a través de la cuál se recuerda a los propietarios que por no recoger los excrementos pueden ser sancionados.

De hasta 1.500 euros

Los agentes de la Policía Local amonestarán e informarán a los infractores y a partir de ahora también aplicarán las sanciones, de hasta 1.500 euros, contempladas en la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales Domésticos. “Las quejas vecinales que recibimos en relación a este asunto son numerosas. Por esa razón, pedimos a los dueños de animales domésticos que colaboren y utilicen de forma adecuada los recursos que el consistorio pone a su disposición para evitar que las heces ensucien las calles y parques de nuestro municipio que son de uso y disfrute de todos”, señaló el concejal de Medio Ambiente, Obras, Servicios Públicos y Transportes, Enrique Serrano.

Esta nueva iniciativa se enmarca dentro de la Campaña de concienciación ciudadana para fomentar el cuidado del entorno y el respeto hacia lo público iniciada por el Ayuntamiento el pasado mes de septiembre.

Dispensadores de bolsitas y zonas de recreo

Los propietarios tienen a su disposición 45 dispensadores gratuitos de bolsas para la recogida de excrementos distribuidos por todo el municipio así como recintos hasta un total de quince- para el esparcimiento de las mascotas en parques públicos.

